

GERENCIA, BIOÉTICA Y BIOSEGURIDAD: LO ONTOLÓGICO, LO AXIOLÓGICO Y LO FILOSÓFICO

Dante Pino Pascucci S.

LIMINAR

En estos tiempos de pandemia, en los cuales la prevención constituye la clave fundamental para encarar las emergencias que se están presentando como consecuencia del COVID 19, tiempos en los que resulta indiscutible que la mejor inversión es la que desde el campo institucional se hace en educación, en salud y en investigación científica, las políticas públicas que se orienten en orden a estos aspectos importantes de la vida en sociedad, estarán evidenciando el interés en la materialización de los derechos humanos de tipo social que asegurarán la estabilidad, respeto y materialización de los demás derechos que son esenciales e inherentes a la persona humana; por ejemplo, los derechos económicos, los asociados al medio ambiente y al desarrollo sustentable tendrán en la educación, en la ciencia y en la salud los soportes sólidos para avanzar en función de alcanzar calidad de vida.

Este escrito es parte de un trabajo de investigación que lleva por título Fundamentos y Principios Éticos y Bioéticos en la Corresponsabilidad Gerencial en Bioseguridad en la Facultad de Odontología de la Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela, el cual conforma una línea de estudio en torno a tan importante aspecto del área de la salud.

LO GERENCIAL

Cómo actuar de manera diferente en materia de Bioseguridad, cómo obrar con sentido de corresponsabilidad, fundados en la Ética y la Bioética, desde una gerencia cuyo paradigma sea el liderazgo democrático, no autocrático y si participativo, está muy estrechamente ligado a consideraciones que guardan

relación con lo educativo, lo normativo jurídico, lo socio-antropológico y, en fin, con lo filosófico.

En cada uno de estos aspectos se agregan elementos epistémicos, ontológicos y axiológicos que dan cuenta de una realidad que evidencia un continuum de “experiencias” para un óptimo desarrollo, el cual es de una enorme complejidad y que reta al liderazgo para que éste, desde una perspectiva de ser emergente como respuesta a los retos y a las crisis que se presentan, obre a partir de una conciencia fundada en una ética del compromiso, ética que, a tenor de lo dicho por Aristóteles, es ciencia práctica porque, como la política, se ocupa de la acción humana y es, por ende, carácter y costumbre, talante propio, es decir, el ethos. Los seres humanos procuramos la felicidad, por tanto la ética es una reflexión sobre la acción de los humanos en procura de libertad y felicidad.

Las conductas gerenciales en Bioseguridad deben acomodar las estrategias en función de las características que comúnmente presentan los ambientes clínicos, los de las instituciones universitarias del área de la salud no son la excepción, superando, sin que ello implique no considerar el deber ser, toda forma de paternalismo, mesianismo y autocratismo que se consagra como sello indeleble del mundo de la gerencia. Hoy es acertado decir que la sociedad del conocimiento brinda oportunidades por la rica y prolija información que circula y que se difunde con una rapidez nunca antes vista.

En este tiempo presente, pública y notoriamente de superior fuerza comunicacional, es inapropiado dirigir, gerenciar y liderar amparados en una suerte de ocultismo que excluye, expone a riesgos, niega lo evidente y reitera el verticalismo opresor que anula capacidades, anestesia conciencias, priva iniciativas, genera sumisión alienante, temores paralizantes y conformismos contrarios a una ética de la vida.

La corresponsabilidad o responsabilidad compartida determina que cada persona, en su desempeño como ser social, debe obrar como sujeto histórico, como actor decisivo en cada proceso de vida, superando así una suerte de resignación que lo confina a la espera del hombre-Dios, el mesías, el caudillo, el cual, con fundamento en una visión personalista y unidireccional, impone su liderazgo. La corresponsabilidad rescata el sentido de identidad y pertenencia, rompiendo el vínculo de dependencia y sometimiento que paraliza, aliena, promueve la insensibilidad, el egoísmo y la indiferencia que caracteriza hoy a grandes grupos humanos.

En la interacción grupal, mediante liderazgos democráticos, se supera el pragmatismo, la visión oportunista, cortoplacista, la irresponsabilidad, la indiferencia afectiva y el individualismo. La corresponsabilidad permite que se construyan vínculos sociales fundados en lo que Osvaldo Guariglia (Ob. Cit.) denomina una Ética para el Siglo XXI, que no es otra cosa que una Ética de los derechos humanos. Dicho en los términos en que lo ha expuesto el gran escritor portugués, premio Nobel de Literatura, José Saramago (2003), a los ciudadanos hay que empoderarlos, lo que equivale a hacerles responsables, partícipes en las decisiones importantes, poniendo en marcha, como soporte programático, todo cuanto está contenido en la Carta de los Derechos Humanos.

Por su parte, Mario Testa, en la obra *Pensamento Estratégico e Lógica de Programação. O Caso da Saúde*, refiere que, a lo interno de una institución, en las relaciones de poder, hay actores que son emisores y otros que son receptores, lo cual define el tipo de decisión, de relación, de participación y de compromiso en cuanto a lo que se hace. Testa dice que: “Tendo caracterizado os atores como emissor e receptor, parece conveniente descreber a relação como unidireccional – o emissor emite e o receptor recebe- ou bidireccional, caso em que haverá um intercambio que pode ser de tipo distinto: instruções de um lado e comentários ou opiniões de outro ou um verdadeiro diálogo, onde se perde o caráter de emissor e

receptor para constituir-se em uma unidade de outro tipo” (1995, 45). Lo cual, en criterio del investigador, traduce que: Habiendo caracterizado los actores como emisor y receptor, parece conveniente describir la relación como unidireccional –el emisor emite y el receptor recibe- o bidireccional, caso en que hubiera un intercambio que puede ser de tipo distinto: instrucciones de un lado y comentarios u opiniones de otro o un verdadero dialogo, donde se pierde el carácter de emisor y receptor para constituirse en una unidad de otro tipo.

Cuando hay intercambio, lo que puede señalarse como verdadero diálogo, se activa la responsabilidad como auténtico estado de conciencia, sostenible, que manifiesta un compromiso. El ciudadano, por oposición al idiota*, muestra interés por los temas que le conciernen en lo personal y que le interesan en la medida en que afectan a la colectividad de la cual forma parte. La corresponsabilidad, y de ese modo el hacer ético, permeandolos liderazgos democráticos en cuanto a una visión gerencial dinámica que genere condiciones para la participación de los diversos actores de una organización, supera con resultados positivos cualquier otra praxis en sentido contrario. En el caso de la Bioseguridad este es el planteamiento que corresponde.

A propósito de las relaciones de poder, vale decir que de acuerdo a como éstas se manifiestan comúnmente en los paradigmas gerenciales tradicionales, guiados por una concepción muy vertical del ejercicio del liderazgo y de las funciones que de él dimanan, se observa una crisis que es resultante del efecto que se genera por la acumulación de sus propias contradicciones, todo lo cual le impide resolver sus complicaciones mediante simples ajustes. Por tal motivo, al comenzar su proceso de declinación se produce el final del “sistema histórico existente, dominante”, se gesta la crisis que, como la misma palabra lo indica,

*Del griego ἴδιος, idios: aquella persona que no se interesa por los demás.

representa un quiebre, un cambio, una mutación, y ésta, a su vez, se constituye en una oportunidad, más que técnica, política, porque tiene que ver con funciones de poder que permitan mayor participación de todos los actores que conforman un determinado colectivo u organización.

En tal sentido, en cuanto al discurso de la crisis, es oportuno referir parte del contenido de una reflexión que se le atribuye a Albert Einstein, la cual aparece en un documento mimeografiado, publicado por la Universidad de Los Andes (2006), en el que se expresa que: “No pretendamos que las cosas cambien, si siempre hacemos lo mismo... la crisis trae progreso. Es en la crisis que nacen la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias”, razón suficiente para motivar a aceptar los desafíos, participando mediante el trabajo duro y mancomunado.

Claro está que la mayor participación implica obrar con conciencia para superar y trascender toda actuación que es propia de quien es simple parte de la masa, de quien “toma decisiones, no por una reflexión y evaluación personal, sino por esa debilidad que proviene de las ganas de pertenecer a una manada o a una banda” (Abad; 2007, 27).

Por lo antes dicho, alcanzar una concepción superior de la vida requiere que se tenga, en consonancia con el pensamiento de Gramsci (1971), autoconciencia crítica, para que en el ser activo, el ser que obra, exista una clara conciencia teórica de su forma de proceder. Es decir, teoría y praxis deben coincidir, articularse en el propósito de la real comprensión de si mismo y del papel que se desempeña socialmente.

Conforme al planteamiento aristotélico, para convertirse de “ser en potencia” en “ser en acto”, esto es, “un ser pleno”, se requiere vivir el cambio a la luz de circunstancias propicias; es decir, la esencia, el “ser en potencia”, existe y llega a

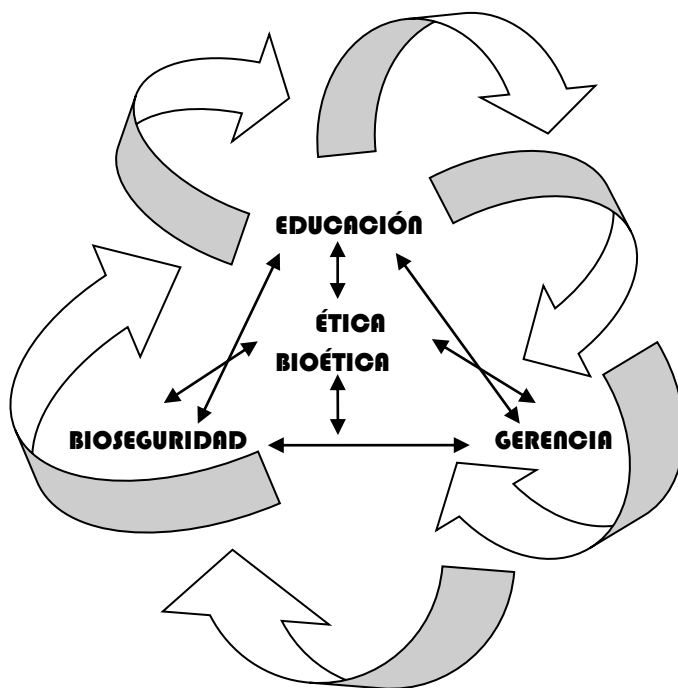
convertirse en “ser pleno” si las circunstancias acompañan a la dinámica de actualización y transformación. La condición de seres pensantes ayuda a superar procesos de alienación. Los actos son voluntarios porque resultan del conocer, del ser y del hacer; la ignorancia conduce a la realización de acciones equivocadas. Lo que se procura, para que las organizaciones tengan actuaciones y resultados satisfactorios, es que sus integrantes, desde sus gerentes hasta el resto de los actores, puedan, con mente serena y analítica, potenciar sus cerebros para poder **ser**, pues para **hacer**, primero hay que **ser**. Esto último es lo que se conoce como el ***trascender a sí mismo con la finalidad de saber, hacer y elaborar.***

Por ello la educación cumple una importante función, más aún cuando con ella nos ocupamos no sólo de lo particular sino de lo que es común a todos; y para ocuparse de lo que es común a todos debe practicarse el amor propio, la “filautía”. En la medida en que cada ser se quiera a sí mismo, puede querer a los demás, pues este es el sentido cristiano del “amor al prójimo”, de los preceptos del judaísmo en sus libros sagrados, pero también lo es del “muslim”, por tanto del “sufismo islámico”, ya referido anteriormente. Se trata de vivir deseando lo que es noble, justo y prudente, y no lo que es simple utilitarismo o mera pasión. Lo que debe expresarse es la virtud (del latín *Vir*), la fortaleza, la excelencia, eso que nos permite ser felices, aquello que se opone a la debilidad.

Sin duda, pues, que la educación coopera grandemente en el sentido preanotado, coadyuva en el tema de la responsabilidad compartida en materia de gerencia y Bioseguridad a partir de un liderazgo no autocrático, tradicional y vertical. Las personas con las atribuciones para gerenciar los ambientes académicos del área de la salud y todos aquellos que intervienen en la tarea de formar profesionales universitarios en dicho campo, no deben ignorar la misión precisa del *Alma Mater* ni la función para la cual, históricamente, existe. La Universidad, mediante la labor docente, de investigación y de extensión,

sumándole ahora el servicio social comunitario de obligatorio cumplimiento de conformidad con la ley que lo regula, está llamada a la materialización de la responsabilidad social institucional.

Es por ello que el círculo virtuoso de la Bioseguridad, soportado en los paradigmas de la corresponsabilidad gerencial, la comunicación fluida y democrática, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, los liderazgos emergentes éticamente sustentados y la educación como corriente que encausa hacia la conciencia elevada, se expresa en los términos siguientes:



Fuente: Elaborado por el autor del presente trabajo.

Los conductores de una organización de tanta importancia como la universitaria, que se aboca a la función docente-asistencial, han de privilegiar el liderazgo democrático, de participación, responsable y, por consiguiente, de corresponsabilidad, pues, tal y como lo indica Rómulo Bastidas (2005), si se desea gente sana en ambiente sano es importante que se trascienda la aplicación de la tecnología médica y el quehacer aislado del sector salud, se requiere de una sinergia de individuos que se esfuerzan y establecen alianzas interinstitucionales e intrainstitucionales para que el desarrollo sea más humano y sustentable en beneficio de la salud. Esto es lo que se denomina la visión transectorial de la salud.

Al observar algunos ambientes clínicos y hospitalarios se evidencia que hay una contradicción entre educar y formar profesionales para la praxis en salud, entre lo teórico y lo clínico como necesaria capacitación para la promoción, fomento, defensa, prevención y atención de la salud y la conducta constatada que le reduce importancia a la Bioseguridad.

Para superar esa situación se requiere un proceso de ruptura consciente del quehacer alienante que he denominado **Síndrome de Identidad por Involucramiento**, establecer paradigmas nuevos fundados en la corresponsabilidad, potenciar los principios éticos y bioéticos en materia de salud, hacer uso de la comunicación y de la tecnología disponible para que se construyan, desde una gerencia no autocrática ni mesiánica, como hasta ahora prevalece teórica y prácticamente, redes de acción del colectivo involucrado en el tema de la Bioseguridad que constituye garantía del derecho a la salud, a la vida y a un ambiente y condiciones de trabajo aceptables y favorables, que minimicen los riesgos que se derivan de los agentes físicos, químicos, biológicos, mecánicos y tecnológicos, entre otros.

Este “**Síndrome de Identidad por Involucramiento**”, que es de tipo psicosocial y que bien puede catalogarse como comportamiento negativo, se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas que determinan dicha condición, los cuales he identificado y correlacionados en la siguiente tabla:

SIGNOS	SINTOMAS
1.- NO HAY USO DE LAS BARRERAS DE PROTECCIÓN.	1.- LA PERSONA NO SE DA CUENTA.
2.- USO INADECUADO DE LAS BARRERAS DE PROTECCIÓN.	2.- LA PERSONA CREE QUE LAS USA BIEN.
3.- USO INCOMPLETO DE LAS BARRERAS.	3.- LA PERSONA CAE EN EL ERROR DE MANERA RUTINARIA.
4.- EXCESO DE CONFIANZA.	4.- LA PERSONA CREE QUE EL PELIGRO ES PARA LOS DEMÁS Y NO PARA ELLA.
5.- COPIA CONDUCTA DE TERCEROS.	5.- NO TIENE CRITERIO PROPIO.
6.- NO DETECTA ERRORES.	6.- LA PERSONA LOS IGNORA.
7.- INDIFERENCIA ANTE LOS ERRORES.	7.- LA PERSONA LOS DETECTA PERO NO LOS CORRIGE.
8.- EN EL CONTEXTO GENERAL TODO LO VE BIEN.	8.- POR TANTO LA PERSONA NO DETECTA LAS FALLAS.

Fuente: Elaborado por el autor del presente trabajo.

La contradicción observada, y ya analizada, es posible superarla mediante una adecuada combinación del derecho a la educación con el derecho a estar informado, para así integrar un proceso formativo crítico, completo, complejo, democrático y concienciador que resulta de la comunicación abierta y del deseo de dar noticias que no es otra cosa que informar lo que ordinariamente no se comunica y por consiguiente viene a ser un saber o un conocimiento nuevo.

De acuerdo con Habermas (2008), en la comunicación debe haber comprensión recíproca, tiene que hacerse presente el paradigma interpretativo para que, más allá de decir las cosas como son –caso de los científicos-, se pueda comprender lo que se dice, esta es la dimensión hermenéutica. Por otra parte, la acción educativa constituye una acción comunicativa, informativa y formativa. Paulo Freire, excepcional pedagogo, nacido en Pernambuco, Brasil, dice de la educación que ésta es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (1976;7). La vinculación interactiva entre esos tres elementos da lugar, conforme a Freire, al señalamiento de que se está en presencia de una auténtica y verdadera educación. Puede agregarse que el proceso educativo debe encaminarse a potenciar en el individuo la responsabilidad, la disciplina y el esfuerzo, cuestiones, por demás, muy necesarias en el campo de la salud y, asociado al mismo, en el campo de la Bioseguridad.

Como puede apreciarse, al decir de Savater (1999), la educación es la más humana y humanizadora de las tareas, el acto civilizador por excelencia. Por tanto, nadie ha de vivir al margen de ella ya que la concienciación a través del desarrollo educativo abre compuertas para la autorreflexión de los ciudadanos acerca del tiempo y espacio históricos que les corresponde vivir.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando crea la UNESCO, organismo adscrito a ella encargado de la educación, la ciencia y la cultura, incorpora corrientes totalmente innovadoras que hacen consideración de la capacidad que tiene la educación para la transformación del ser humano, ya que permite su mejoramiento y la máxima realización de sus posibilidades. La educación constituye un proceso dinámico que busca la perfección del ser como persona, su inserción activa y consciente en el mundo social, y que, por su rasgo procesal, ético, dialéctico, dialógico y complejo es permanente e inacabado a lo largo de toda la vida.

Miliani (1999) sostiene que la educación procura que el ser humano desarrolle todo cuanto pueda relacionarlo con la naturaleza, con sus semejantes y con la cultura. Para dicho autor ese todo a ser desarrollado está conformado por las capacidades, las destrezas y las habilidades de las personas que, junto a las actitudes y valores, permitirán un actuar permanente en busca del mejoramiento individual y grupal, es decir, del mejoramiento del sujeto y de la sociedad a la cual pertenece.

En este proceso de hominización, de crecer, que constituye la educación, bien vale aludir, por su acierto epistemológico, ontológico y axiológico, las reflexiones expuestas en la obra *El Olvido que Seremos*, de Héctor Abad Faciolince, quien las cita como ideas contenidas en una epístola escrita por su padre Héctor Abad Gómez, las cuales indican que: “El mero conocimiento no es sabiduría. La sabiduría sola tampoco basta. Son necesarios el conocimiento, la sabiduría y la bondad para enseñar a otros hombres”. (2007, 200). Mediante la educación, el formidable desarrollo técnico y el avance vertiginoso del saber científico, que contribuyen a la solución de los problemas humanos, deben ser colocados en una perspectiva social.

Vista esa fortaleza que acompaña al hecho educativo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la XXXVI Asamblea Mundial de la Salud, efectuada en el año 1983, definió que el mismo es uno de los componentes claves y más importante para los cuidados sanitarios; por consiguiente, fue establecida la categorización de Educación Sanitaria (ES), la cual no es otra cosa que una variedad de acciones de tipo informativo y formativo capaces de motivar al personal que labora en los Centros Hospitalarios o de Atención a Pacientes, para que se preocupen en función de alcanzar una buena salud, tanto para la comunidad como para ellos mismos, mantenerla y conservarla; conociendo, entre otras cosas, los riesgos a los que se exponen por razón de su labor, recibiendo los

entrenamientos apropiados, con fines preventivos y la orientación e incitación para ser atendidos en los casos de salud laboral si ello es requerido.

Se infiere que la estrategia informativa, dentro del hacer educativo, permite la concreción de lo posible, lo cual no es otra cosa que la materialización de lo ideal, de lo que debe ser, de lo que es necesario y útil.

La gerencia fundada en la corresponsabilidad, desde un liderazgo no autocrático, debe tomar como herramienta las Tecnologías de la Información y la Comunicación para, éticamente, encarar la materia de Bioseguridad y, de ese modo, establecer como misión la potenciación y optimización del proceso educativo, enriqueciéndolo con saberes orientados a la defensa y salvaguarda de la salud y la vida de todas aquellas personas que trabajan o estudian en los Centros de Salud, así como la de los pacientes que utilizan los servicios asistenciales que allí se ofrecen y la de todos los integrantes de la comunidad a la cual se vincula el centro, haciendo uso de la participación de personal capacitado más la aplicación de los recursos materiales y financieros enmarcados en los criterios que se indican a continuación:

Criterio **Epidemiológico**, que toma en cuenta el problema de salud que se debe resolver a partir del convencimiento de que se puede superar mediante la educación.

Criterio **Psicocéntrico**, el cual tiene que tomar en cuenta los niveles de formación, de conocimientos y de profesionalización de los principales actores e integrantes del equipo de salud, como del resto del personal que trabaja en el Centro de Asistencia-Educativo, con la finalidad de desarrollar programas que concuerden con tales niveles.

Criterio **Sociocéntrico**, cuya importancia estriba en el hecho de que se debe tener presente el Centro Dispensador de Salud, en el cual se va a desarrollar el programa de educación, ello con el propósito fundamental de contextualizarlo tomando en cuenta las características sociales, profesionales y demás variables propias del lugar en el que se va a intervenir.

El paradigma de la corresponsabilidad gerencial en materia de Bioseguridad viene a ser de gran utilidad para concienciar adecuadamente en torno a la prevención de riesgos y accidentes laborales en los Espacios Clínicos, sean éstos para la docencia-servicio como para la atención pública o privada.

En tal sentido, es útil mencionar la base o fundamento jurídico de la puesta en práctica del aludido paradigma. Existe en Venezuela todo un marco constitucional y legal vigente que formaliza el imperativo categórico kantiano en orden al quehacer educativo, a la información y a la formación en el mundo académico universitario, en correspondencia con los derechos humanos referidos a la salud, a la protección del medio ambiente y a las condiciones de trabajo.

A continuación se invocarán las normas jurídicas que apuntalan lo antes señalado:

Artículo 102 de la Constitución Nacional: Refiere que la educación es un derecho humano y un deber social, al tiempo que indica que es un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico puesto al servicio de la sociedad.

Artículo 103 Constitucional: Establece que la educación debe ser integral y de calidad. El carácter integral y el carácter cualitativo son inseparables y están referidos al contenido de los saberes y experiencias que conforman lo sustantivo

del proceso de interaprendizaje, pues toma en cuenta su riqueza, eticidad, utilidad y variedad.

El artículo 107 del texto Constitucional: Prescribe que la educación ambiental es obligatoria en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Significa, pues, que hay una formal protección del medio ambiente toda vez que el mismo es materia que queda comprendida en la esfera de la Bioseguridad; por consiguiente, tiene que formar parte de un proceso de educación que conduzca a la información pertinente acerca de los distintos agentes biológicos, químicos, físicos y mecánicos que puedan dañar el medio ambiente y poner en peligro la salud y la vida, de modo que se adopten decisiones gerenciales de manera efectiva, eficiente y eficaz, corresponsablemente, coparticipativamente y mediante una dinámica de decisiones fluidas, interrelacionadas, plurales y oportunas.

Un proceso que se desarrolle en los términos expresados, comprendido dentro de la educación, sea ésta formal o no formal, a tenor de lo pautado por el artículo 107 de la Constitución Nacional, concuerda con el derecho a la comunicación libre y plural prescrita en el artículo 58 de la Carta Magna vigente en Venezuela, el cual señala que toda persona tiene derecho a la información oportuna y veraz.

Es imposible, en estos tiempos de acelerado desarrollo tecnológico, negar la importancia que tiene la comunicación en los más diversos órdenes, más aún si se aborda en el campo educativo, pues la información abierta, oportuna y veraz es también formación. Al respecto, por ejemplo, el Código de Deontología Odontológica de Venezuela (CDOV) reza, en el artículo 2, lo siguiente:

El profesional de la odontología está en la obligación de mantenerse informado y actualizado en los avances del conocimiento científico. La actitud contraria no es ética, ya que limita en alto grado su capacidad para suministrar al paciente la atención en salud integral requerida.

Similar prescripción contiene el artículo 2 del Código de Deontología Médica vigente en Venezuela, lo cual lleva a señalar que existe un especial cuidado en cuanto a la garantía de atender al paciente de un modo integral en lo que a salud se refiere; para ello el odontólogo y el médico están obligados ética y legalmente a capacitarse de manera adecuada, informarse y actualizarse científicamente para poder cumplir con el deber de respetar la vida, la integridad de la persona humana, fomentar y preservar la salud en función del bienestar social.

No hay duda de que todo cuanto concierne a información en Bioseguridad tiene cabida en lo que prescribe la normativa analizada. Esto cobra mayor fuerza en razón de que el artículo 85 del CDOV pauta que en la docencia odontológica se debe contribuir a la formación integral de los futuros profesionales de esta ciencia de la salud. El artículo 90 del mencionado código prescribe que el odontólogo tiene el “deber de comunicar y discutir los resultados de sus experiencias científicas” y divulgarlos a través de publicaciones apropiadas, cumpliendo para ello con las exigencias del método científico. Idéntico requerimiento se plasma en los artículos 161 y 181, respectivamente, del Código de Deontología Médica vigente en Venezuela. En estas experiencias cognitivas también están involucradas las que guarden relación con Bioseguridad.

De acuerdo con Headington (2006) puede aseverarse que se viven cambios en todos los órdenes, que se ha conseguido avanzar significativamente, pero resta mucho por hacer como, por ejemplo, mejorar la condición humana. En el mundo hay muchos problemas, difícil de resolverlos todos, pero algo puede hacerse e incluso solucionar algunos. El citado autor, al referirse al mundo de la informática y las nuevas generaciones, expone que mediante esta tecnología se puede estimular su participación y así enfrentar las dificultades de diversa índole, incluidas las sociales y las ecológicas, con el propósito de aumentar la cohesión colectiva y el bien común. Es necesario forjar un nuevo estilo de liderazgo. El nuevo liderazgo debe conectar y comprometer a la gente “en lugar de dividirla”, insistir en el “nosotros frente al yo”.

Si se parte del presupuesto dialéctico, en lo epistemológico, y del sistémico, en lo ontológico, junto a los elementos axiológicos, como en efecto se ha hecho en este trabajo, puede decirse que todo el constructo teórico que se presenta surge del hecho cierto de que en materia de gerencia, en cuanto a Bioseguridad se refiere, la responsabilidad compartida o corresponsabilidad se activa en función de la efectividad, eficiencia y eficacia de las decisiones necesarias; animando un hacer motivado por una conciencia superior que deriva de los soportes Éticos y Bioéticos que deben estar presentes en el área de la salud, tal es el caso de los principios universales de beneficencia, no maleficencia, benevolencia, autonomía, justicia y equidad. Para ello se hace necesario que, como parte de un todo, visto como un continuum, ontológicamente como una única totalidad, interactúe lo educativo, mediante la formación e información fluida; aprovechando las tecnologías que facilitan la comunicación y dinamizan el sentido de comunidad (***Comunitas Convivialis***)* que las instancias de poder, el liderazgo gerencial institucional, debe adoptar para la procura del bien común. Esto último es consustancial a la necesaria *antropo-ética* propuesta por Morín (2000), la cual lleva a concebir la humanidad como comunidad planetaria y a forjar una conciencia favorable a la realización de la ciudadanía terrenal.

*El *cum-munus*, que en latín significa *cum*: junto, y *munus*: don de dar, entregar riqueza, ofrecer, regalar, lleva a lo que plantea Heidegger cuando se refiere al cum señalando que es el ser de la existencia que hace que este sea lo que es. Por su parte, Luciano Grandi (1998), cuando comenta la obra de Roberto Esposito (1998) *Communita. Origine e destino della comunita*, señala que: “I soggetti della comunità sono dunque uniti da un obbligo...”: los sujetos de la comunidad están, por lo tanto, unidos por una obligación. (Traducción del investigador). Así mismo, *Convivialis* implica, dado su significado, cuidarse unos a otros, trabajar juntos, pues el juntos es lo que forma la sociedad. Es, por ejemplo, la fraternidad (*fraternité*) de los revolucionarios franceses de 1789.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Abad, H. (2007). **El Olvido que Seremos**. Decimotercera edición. Colombia: Editorial Planeta.

Bastidas, R. (2005). **Salud y Ambiente**. Venezuela: Ediciones del Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes.

Colegio de Odontólogos de Venezuela (1992) **Código de Deontología Odontológica**. Venezuela: Edición Especial Integral.

Constitución (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860** (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999.

Einstein, A. (2006). **La Crisis según Albert Einstein**. Universidad de Los Andes, Mérida. Venezuela: Mimeografiado.

Freire P. (1976) **La Educación como Práctica de la Libertad**. (Décimo Séptima Edición). México: Siglo XXI Editores.

Grandi, L. (1998) **Recensione**. Italia: Fondazione Colleggio San Carlo di Modena.

Guariglia, O. (2006). **Una Ética para el Siglo XXI**. (Primera reimpresión). Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Headington, E. (2006). **La Búsqueda de un Mundo más Nuevo**. En **Las Claves del Liderazgo** (Bennis W., Spreitzer G. y Cummings T. Editores). España.

Habermas, J. (2008). **Conciencia Moral y Acción Comunicativa**. España: Editorial Trotta.

Le Monde Diplomatique (2003). **José Saramago en Conversaciones con Jorge Halperín**. Argentina: Edición Cono Sur.

Miliani, R. (1999). **Evaluación de los Aprendizajes**. Universidad de Los Andes, Mérida. Venezuela: Mimeografiado.

Morín, E. (2000). Los Siete saberes Necesarios a la Educación del Futuro. Venezuela: Ediciones FACES-UCV.

Savater, F. (1991). **Ética para Amador**. (Decimonovena Edición). Colombia: Editorial Ariel, S.A.

Testa, M. (1995). **Pensamento Estratégico e Lógica de Programação.O Caso da Saude**. Brasil: Editora Hucitec Abrasco.

Universidad de Los Andes (1996). **Código de Deontología Médica**. Venezuela: Ediciones del Rectorado.